CONTRATO N° 3/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" – I.D. Nº 412398
ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y LA FIRMA CG de CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA

Entre el **INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSP y BS**, domiciliada en las calles Avda. Venezuela y Tte. Escurra, Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **Dr. OSCAR MANUEL MERLO FAELLA**, Director General, con Cédula de Identidad N° 589.671, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CG CONSTRUCCIONES de CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA**, RUC N° 6.650.295-0 domiciliada en las calles Roque González de Santacruz c/ 3 de mayo, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Carlos Luis González Ferreira, con CI N° 6.650.295, representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "**Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" – I.D. Nº 412398**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes Contratantes con relación para la provisión de **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"** – I.D. Nº 412.398, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

CG Construcciones Servicios Generales de Carlos Luis González Ferreira

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar M. Merlo F.
Director General
Instituto de Medicina Tropical

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.398

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"** – I.D. Nº 412.398, convocado por la SUB UOC N° 33 INSTITUTO DE MEDICNA TROPICAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo D.G. N° 15/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Espumadera de acero inoxidable	VINOD	INDIA	Unidad	Unidad	2	13.000	26.000
2	Colador de plástico redondo grande	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	2	32.000	64.000
3	Colador de acero inoxidable grande	PERFELUM	BRASIL	Unidad	Unidad	2	105.000	210.000
4	Tabla de picar carne	CG	NACIONAL	Unidad	Unidad	16	160.000	2.560.000
5	Cuchillo de acero inoxidable	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	12	70.000	840.000
6	Asadera enlozado	E. SAN LORENZO	NACIONAL	Unidad	Unidad	6	230.000	1.380.000
7	Bol de plástico con tapa tamaño chico	PLASVALE	CHINA	Unidad	Unidad	10	16.000	160.000
8	Bol de plástico con tapa tamaño mediano	PLASVALE	CHINA	Unidad	Unidad	10	40.500	405.000
9	Bol metálico	BIO METAL	BRASIL	Unidad	Unidad	2	33.000	66.000

Construcciones
cios Generales
González Ferreira

Dr. Oscar Manerlo F.
Director General
Instituto de Medicina Tropical

10	Termo para agua caliente	GIANT	CHINA	Unidad	Unidad	4	147.000	588.000
11	Termo para agua caliente y fría	GIANT	CHINA	Unidad	Unidad	2	178.000	356.000
12	Termo para agua caliente	GIANT	CHINA	Unidad	Unidad	4	55.000	220.000
13	Termo para agua fría	SIMONAGGIO	BRASIL	Unidad	Unidad	2	65.000	130.000
14	Sartén de Resina Fluorada	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	6	67.000	402.000
15	Sartén de Resina Fluorada	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	6	60.000	360.000
16	Jarra de vidrio	CG	NACIONAL	Unidad	Unidad	5	32.000	160.000
17	Olla industrial	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	223.500	447.000
18	Olla de Aluminio mediana	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	96.500	193.000
19	Olla de Aluminio mediana	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	65.000	130.000
20	Olla de aluminio grande	PERFELUM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	536.000	1.072.000
21	Cuchillos domésticos inox	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	94	4.250	399.500
22	Tenedores domésticos inox	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	90	4.250	382.500
23	Cucharas domestica inox	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	100	4.300	430.000

CG Construcciones Servicios Generales
Carlos Luis González Ferreira

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Dr. Oscar M. Morlo F.
Director General
Instituto de Medicina Tropical

24	Cucharon grande	PERFELUM	BRASIL	Unidad	Unidad	5	18.000	90.000
25	Plato hondo en porcelana	YPACARAI	NACIONAL	Unidad	Unidad	50	9.000	450.000
26	Taza	NADIR	BRASIL	Unidad	Unidad	60	8.100	486.000
27	Bol de plástico duro	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	50	4.100	205.000
28	Mazo	CG	NACIONAL	Unidad	Unidad	3	25.700	77.100
29	Bandeja para servir alimentos	MARCOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	60	50.800	3.048.000
30	Tapper de plástico	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	45	34.700	1.561.500
31	Hervidora en acero inox	MARCOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	8	188.000	1.504.000
32	Tapper de plástico	ALVES	BRASIL	Unidad	Unidad	259	23.500	6.086.500
			MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					**24.489.100**

Monto total adjudicado: VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN GUARANIES

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

CG Construcciones Servicios Generales de Carlos Luis Gonzalez Ferro

Dr. Oscar M. Mello F.
Director General
Instituto de Medicina Tropical

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

CG Construcciones Servicios Generales de Carlos Luis Gonzalez Ferrara

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oscar M. Merlo F.
Director General
Instituto de Medicina Tropical

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes Noviembre del año 2022.

Sr. Carlos Luis González Ferreira
CG CONSTRUCCIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. OSCAR MANUEL MERLO FAELLA
Director General -IMT